



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES

DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen de Criterios específicos para la realización del debate por Gubernatura durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.
5. Presentación de la lista de posibles personas moderadoras para el debate por la Gubernatura del Estado de Yucatán 2023-2024.
6. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
7. Clausura de la sesión.

Sesión
Modalidad Virtual
Fecha: 6 de febrero de 2024
Hora: 13:00 horas



Mérida, Yucatán, a 31 de enero de 2024

Oficio CDCYD.-08/ 2024

MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ

CONSEJERA ELECTORAL

PRESENTE.

Por medio de la presente, con fundamento en los artículos 12 fracción II y 24 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se le convoca a la **Reunión de Trabajo y Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates** que se llevarán a cabo a las **12:00 y 13:00 horas, respectivamente**, el día **martes 6 de febrero del año en curso**.

Agradeciendo de antemano la atención, se anexa por este medio la liga de enlace para quienes deban conectarse en modalidad virtual: meet.google.com/rth-pcws-fqv

ATENTAMENTE



MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE

LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES

Mérida, Yucatán, a 31 de enero de 2024

Oficio CDCYD.-09/ 2024

LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL

CONSEJERO ELECTORAL

PRESENTE.

Por medio de la presente, con fundamento en los artículos 12 fracción II y 24 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se le convoca a la **Reunión de Trabajo y Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates** que se llevarán a cabo a las **12:00 y 13:00 horas, respectivamente**, el día **martes 6 de febrero del año en curso**.

Agradeciendo de antemano la atención, se anexa por este medio la liga de enlace para quienes deban conectarse en modalidad virtual: meet.google.com/rth-pcws-fqy

ATENTAMENTE



MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES

Mérida, Yucatán, a 31 de enero de 2024

Oficio CDCYD.-10/ 2024

CON ATENCIÓN A:

MTRO. MOISÉS BATES AGUILAR/ Consejero Presidente

MTRA. ALEJANDRA PACHECO PUENTE/ Consejera Electoral

MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA/ Consejera Electoral

MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA/ Consejero Electoral

MTRO. ENRIQUE DE JESÚS UC IBARRA/ Secretario Ejecutivo

Por medio de la presente con fundamento en los artículos 12 fracción II y 24 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se invita a la **Reunión de Trabajo y Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates** que se llevarán a cabo a las **12:00 y 13:00 horas, respectivamente**, el día **martes 6 de febrero del año en curso**.

Agradeciendo de antemano la atención, se anexa por este medio la liga de enlace para quienes deban conectarse en modalidad virtual: meet.google.com/rth-pcws-fqv

ATENTAMENTE



MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE

LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES

Mérida, Yucatán, a 31 de enero de 2024

Oficio CDCYD.-11/ 2024

**CON ATENCIÓN A:
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

Por medio de la presente con fundamento en los artículos 12 fracción II y 24 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se invita a la **Reunión de Trabajo y Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates** que se llevarán a cabo a las **12:00 y 13:00 horas, respectivamente**, el día **martes 6 de febrero del año en curso**.

Agradeciendo de antemano la atención, se anexa por este medio la liga de enlace para quienes deban conectarse en modalidad virtual: meet.google.com/rth-pcws-fqv

ATENTAMENTE



MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2024.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **15 horas con 20 minutos** del día de hoy **6 de febrero del año dos mil veinticuatro**, se reunieron la y los integrantes de la Comisión de Comunicación y Debates con la finalidad de celebrar la sesión a la que fueron debidamente convocados.

El **Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las **15 horas con 20 minutos** del día de hoy **6 de febrero del año dos mil veinticuatro**, se dio inicio a la sesión convocada en modalidad virtual.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Técnica de la Comisión, Lcda. Dulce Viviana Sánchez Paz**, para que procediera a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz la **Secretaria Técnica** procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtro. Roberto Ruz Sahrur
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Comunicación y Debates.

Mtra. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e integrante de esta Comisión.

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión.

Lcda. Dulce Viviana Sánchez Paz
Secretaria Técnica de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la **Secretaria Técnica** únicamente con derecho a voz.

ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



Asimismo, hizo constar la presencia en la sala virtual de las Consejeras Electorales Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente, y Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina; de la representación de los partidos Acción Nacional con el C. Jorge Antonio Ortega Cruz, Revolucionario Institucional con el C. Jaime Ismael Magaña Mata, de la Revolución Democrática con la C. Erika Guadalupe Moreno Martínez, Morena con el C. Ángel Alain Gómez Chuc; la representante ante el Comité por Movimiento Ciudadano Lcda. Ingrid Salazar; las compañeras y compañeros integrantes del Comité de Debates: Lcda. Aracely González, Lic. Javier Escalante, Lcda. Monserrat Candila, la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lcda. Sugely Mendoza, el Director Jurídico Mtro Juan Carlos Echeverría Díaz; de apoyo a consejerías Haza-di Méndez, Janet Medina, Roberto Ramírez, Marisol Godoy, Yedid Díaz y por la Unidad de Apoyo a Presidencia el Lic. Ricardo Marentes.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y el artículo 16 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Técnica** declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los puntos 1, 2 y 3 del Orden del día, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

La **Secretaria Técnica** dio lectura al punto número 3 del Orden del día, siendo éste la lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen de Criterios específicos para la realización del debate por Gubernatura durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.
5. Presentación de la lista de posibles personas moderadoras para el debate por la Gubernatura del Estado de Yucatán 2023-2024.
6. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
7. Clausura de la sesión.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, solicitó a la **Secretaria Técnica** continuar con el siguiente punto de la Orden del día.

ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

La **Secretaría Técnica** dio lectura al punto número 4 del Orden del día, referente al **Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen de Criterios específicos para la realización del debate por Gubernatura durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.**

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, la **Secretaría Técnica** solicitó la dispensa de la lectura del documento en cuestión, toda vez que fue previamente circulado a la y a los integrantes de la Comisión y analizado en reunión de trabajo previa.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** solicitó conocer las propuestas de cambio al documento, vertidas en reunión de trabajo previa.

La **Secretaría Técnica** explicó que en algunos casos fueron sólo algunas letras, se mantuvo tal cual las características de la sede del debate, se explicó el tema de los emblemas, sobre la presencia de público, la estructura del debate, a solicitud de la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, se añadió al documento el tema de inclusión para garantizar la participación de intérpretes de lengua de señas y personas traductoras a lengua maya; se propuso a la comisión que se abra una encuesta a la ciudadanía para que decida qué temas quieren que se debatan, del listado propuesto en los Lineamientos, y que la Comisión determine qué día se realizaría la encuesta.

Se dio cuenta que siendo las 13 horas con 32 minutos se sumó a la sesión en modalidad virtual el Dr. José Luis Barrera Canto, integrante del Comité y Titular de Tecnologías de la Información.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,** comentó que la Presidencia del Comité que es la Presidencia de la Comisión no ha comunicado a la y los integrantes de la Comisión de manera oficial cuál fue la conformación del Comité a partir de las personas que fueron propuestas para integrar dicha instancia colegiada, y en su funcionamiento, no hay un pase de lista, no hay un proceso de votación, no hay un proceso claro que determine su funcionamiento y la forma como llega a la determinación en la toma de decisiones.

Comentó que el quinto párrafo del artículo de los lineamientos aprobados por Consejo General señala que la Comisión deberá aprobar las propuestas de formatos específicos de los debates entre las candidaturas a diputaciones y presidencias municipales y propondrá al Consejo General los formatos específicos para los debate a alcaldías a candidaturas a Gubernatura del estado y consideró necesario generar un proyecto de formato específico.

ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Agregó que, tratando específicamente de debates para candidaturas de gubernatura del estado, la Comisión deberá realizar las propuestas convenientes al Consejo General y el Comité no tiene la potestad de entrar al tema del formato de debates a gubernatura, pero tendría que proveer de todo a la Comisión, con temas como el formato específico para los debates a la gubernatura y la Guía que señala el artículo transitorio de los Lineamientos.

Aseguró que en el caso del Proceso Electoral 2017-2018 el Consejo General a propuesta de la Comisión en su momento ya había establecido las primeras reglas de debates para la gubernatura.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, comentó que el Consejo General puede hacerle cambios a la propuesta referente al punto en cuestión, y agregó que algunos otros documentos que señalan los Lineamientos no se han sacado porque se desea contar con la participación de las personas candidatas que pudieran influir en el resto de los 14 debates a presidencias municipales y diputaciones. Agregó que pocos días después de cerrado el registro de las candidaturas se contactaría a las candidaturas para avanzar en los otros temas.

Acto seguido cedió la voz a la Secretaria Técnica, quien comentó que se recibieron observaciones respecto al proyecto de dictamen, por parte de la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, que consiste en la anexión de un párrafo en el cual se establece que una vez que sean aprobado los criterios, el Comité realizará una propuesta de lista para la moderación misma que será presentada la Comisión para su revisión y en caso de aprobación sea remitido al Consejo General.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, manifestó que con relación al tema de la moderación los propios lineamientos señalan que será la Comisión quien propondrá al Consejo General las propuestas de moderadoras y moderadores pero en ningún caso está planteado en los lineamientos que esta propuesta sea a partir de lo que le allegue el Comité.

Afirmó que a la Comisión no se le ha hecho de conocimiento de un proceso de convocatoria pública, cuáles fueron las reglas establecidas atendiendo a los principios rectores de la función electoral para llegarse de una lista de nombres para moderación, y estaría esperando que esta comisión defina un mecanismo para llegarse de las propuestas de moderadoras y moderadores, pero determinado con las formalidades legales del caso y atendiendo a los principios rectores de la función electoral como en 2017-2018 cuando estas determinaciones se hicieron en el seno de la Comisión, y pidió empezar a trabajar en el formato específico del debate a la gubernatura del Estado y en la guía de debates.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, pidió al Director Jurídico explicar la fundamentación en la cual se han basado las reuniones del Comité, a lo cual el Director Jurídico comentó que, para la cuestión de la gubernatura, la Comisión es quien propone los trabajos al Consejo General y en el caso del Comité en el artículo 7 independientemente ya sea para para la Comisión ya sea para la gubernatura o para este diputaciones o regidurías, tiene una serie de atribuciones que se les dio con el equipo de proponer a la Comisión con el fin de ayudar a los trabajos que se pudieran realizar en la Comisión, pero es ésta la que remite al Consejo General lo que resulte conducente.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, consideró que en el caso de los debates entre las candidaturas a la gubernatura del estado, la Comisión deberá realizar las propuestas correspondientes al Consejo General quien acordará lo conducente. Añadió que la construcción del formato específico donde se determina esté la estructura y mecánica del debate precisamente va orientada a que sea discutida y analizada de manera preferente ya cuando haya candidaturas registradas, pero considerar que no es éste el momento es una mala interpretación.

No habiendo más observaciones se sometió a aprobación el punto en cuestión, el cual fue aprobado por mayoría de votos del **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, y de la **Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, y un voto en contra del **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, en votación nominal.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, solicitó a la **Secretaría Técnica** continuar con el siguiente punto del Orden del día.

La **Secretaría Técnica** dio lectura al punto número 5 referente a la **Presentación de la lista de posibles personas moderadoras para el debate por la Gubernatura del Estado de Yucatán 2023-2024**.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, comentó a veces la cuestión burocrática puede retrasar los trabajos del Comité y, en caso que el Consejo General aprobase los Criterios, el Comité presentaría a la Comisión una propuesta de lista con opciones para la moderación.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó precisar el origen del listado presentado o la convocatoria para integrar el mismo.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, respondió que no hay un documento como tal y no todo se tiene que burocratizar siempre y cuando se haga con los principios de certeza, imparcialidad y legalidad.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó saber si no hay un elemento documental o un mecanismo para allegarse de la lista de personas que aspiran a moderar algún debate, alguna convocatoria o algún elemento documental que funde.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, aseguró que la acción de emitir una convocatoria es el proceso de convocar y reaccionaron más de 124 registros, en el período en que fue contemplado emitir un formulario para que las personas interesadas en la moderación pudieran registrarse. Agregó que los Lineamientos dan la facultad al Comité de realizar esta convocatoria, y consideró ocioso, innecesario y burocrático crear un documento para esa convocatoria cuando ya estaban los requisitos legales establecidos en los lineamientos y el resto de los requisitos fueron establecidos por el Comité. Señaló que existen unas minutas de las actividades del Comité y manifestó no entender cuál es la motivación de obstaculizar los trabajos.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, descartó estar obstaculizando cualquier trabajo y manifestó que no se han aprobado minutas de las reuniones de trabajo del Comité.

La representación de Morena consideró que el Comité ha estado tratando de sobrellevar los trabajos del debate, pero las personas que se registraron en los formularios no conocen los lineamientos y lo referente a la moderación.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, comentó que los Lineamientos le dan al Comité hasta un mes antes del debate para presentar una lista de moderación, pero al mismo tiempo le dicen que tiene que ser el Consejo General quien ponga esos criterios, lo que obliga jurídicamente a hacer una convocatoria sin los criterios específicos para determinar quién puede moderar o no.

La Consejera Electoral, Alejandra Pacheco Puente, solicitó la palabra y manifestó que los moderadores o moderadoras los aprueba el Consejo General, y comentó que separar el tema de la gubernatura de los demás debates está generando de alguna manera confusión incluso en los de documentos, porque la atribución específica de aprobar es el Consejo General. Añadió que ir separando los temas incluso en el procesamiento podría ayudar a que hubiera más certeza en las decisiones.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, recordó que atendiendo a un comentario de la Consejera que le antecedió, registrado en reunión del Comité, se dividieron los Criterios para el tema de gubernatura y para todos los demás debates.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó al Presidente y a la Secretaria Técnica de la Comisión si el listado de personas presentado está integrado tanto para el debate por la gubernatura como para los demás debates.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, añadió que se hizo una convocatoria general para separar los bloques de quienes iban a participar en la moderación de los debates para presidencia municipales y diputaciones y un segmento que puede ser considerado por sus características específicas, en el de gubernatura. No pudimos hacer esa diferenciación porque esto es un documento que todavía hay que hacérselo llegar al Consejo General una vez la Comisión apruebe lo que lo que el Comité propuso o le cambie en alguna de estas características específicas para determinar algo, expresó.

Respecto a la pregunta realizada la Secretaria Técnica recordó que se planteaba la posibilidad de que este listado pudiera servir para todos los debates considerando la propuesta que se pidió al Comité para que abundara en el documento. Recordó que la propuesta del Comité sería integrar una lista de 10 personas, las cuales se extraerían de la lista general que se le circuló y todas las demás personas que no entraran en este listado de 10 personas, si así lo decide el Consejo General, se podrían tomar algunas opciones para los demás debates. La propuesta sería no cerrarle a las demás personas que estaban en ese listado, la posibilidad de moderar alguno de los otros 14 debates.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó el sentido de presentar el listado a la Comisión, a lo cual el Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur, le respondió que principalmente el sentido de transparencia.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, añadió que ya que se ha reconocido que no hay un proceso de convocatoria pública formal para allegarse de este listado que pudiera elaborarse un informe vinculado al presunto acto mediante el cual se determinó un procedimiento para allegarse de propuestas de moderación para conocer los criterios que se tomaron en consideración a través de ese informe por máxima publicidad.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, respondió que se elaborará el informe y solicitó a quien le antecedió en la voz que para un futuro pudiera hacer sus propuestas o comentarios desde el trabajo del Comité para que desde una etapa embrionaria cumplamos con todos los requisitos que pudieran satisfacer sus dudas para darle viabilidad al trabajo.

No habiendo más observaciones solicitó a la **Secretaria Técnica** continuar con el punto número 6 del Orden del día, referente a la **Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.**

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, en cumplimiento del punto número 7 del Orden del día y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General declaró clausurada la sesión, siendo las 14 horas con 59 minutos del día seis de febrero de 2024 y agradeció la asistencia de las y los presentes.

ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

La presente Acta correspondiente la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, celebrada el día 6 de febrero de 2024, fue aprobada por la y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el día 24 de septiembre de 2024, para cuyos efectos firman al margen y al calce de todas las hojas que conforman el presente documento.

Mtro. Roberto Ruz Sahrur
Consejero Electoral y
Presidente de la Comisión

Mtra. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e
Integrante de la Comisión

Lic. Jorge Vallejo Buenfil
Consejero Electoral e
Integrante de la Comisión

Lcda. Dulce Viviana Sánchez Paz
Secretaría Técnica de la Comisión
de Comunicación Social

HÓJA DE FIRMAS DE ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

